"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0074-2019-UNHEVAL

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

Cayhuayna, 23 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 4686-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, entre otros, se AUTORIZA, entre enero y febrero de 2019, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades y del Director de la Escuela de Posgrado, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos recibidos por su despacho sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que los decanos de las facultades de Ingeniería Industrial y de Sistemas e Ingeniería Civil y Arquitectura, con diversos documentos solicitan suspensión de vacaciones, conforme lo autorizado con la Resolución Consejo Universitario Nº 4686-2018-UNHEVAL;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con los Oficios Nºs. 0041, 0103-2019-URH/J, eleva las solicitudes de los decanos al Rectorado para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 0221-0405-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º SUSPENDER las vacaciones del período 2018, de los siguientes decanos de las facultades de la UNHEVAL, en las fechas que se indican; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DECANOS	FECHAS
Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA	Lunes y miércoles de cada semana.
Mg. VÍCTOR MANUEL GOICOCHEA VARGAS	A partir del 07 de enero de 2019.

2º DISPONER que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETA

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados DAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUÁNICO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO

2 5 ENE. 2019

K. FIGUEROA QUIÑONEZ RETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia FIIS-FICA DIGA-URH SUEVC

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR